

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALHAMBRA

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos y demás interesados, a efectos de notificación colectiva, que se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento por periodo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los siguientes padrones fiscales:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2026, el cual ha sido aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2026.

- Tasa por recogida de residuos sólidos, el cual ha sido aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2026.

Contra las liquidaciones incluidas en estos padrones cabra interponer recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento. No obstante, la interposición del recurso no paralizará el procedimiento tributario en curso, salvo que se garantice el pago de la deuda en las condiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alhambra, 12 de marzo de 2026.- La Alcaldesa, Maribel Merino Torrijos.

Anuncio número 726

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>

